



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 72

COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENTE: Don Francisco Javier Iglesias García

Sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 144-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para solicitar del Gobierno de la Nación medidas y financiación para acabar con la dispersión de sedes judiciales en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
2. Proposición No de Ley, PNL 161-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a iniciar los trámites de audiencia a los municipios incluidos en el ámbito de las DOTVAENT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 19 de noviembre de 2007.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1446	Primer punto del Orden del Día. PNL 144.	
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre la sesión.	1446	La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1446
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1446	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1446
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	1446		

	Págs.		Págs.
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	1449	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1453
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1451	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1454
El Presidente, Sr. Iglesias García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	1452	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1456
Segundo punto del Orden del Día. PNL 161.		El Presidente, Sr. Iglesias García, comunica las sustituciones en el Grupo Popular y somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1458
La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1453	El Presidente, Sr. Iglesias García, levanta la sesión.	1458
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	1458

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):
[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros lo comunicamos en el transcurso de la sesión o al final.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):
[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Para comunicarle que el Procurador Jorge Félix Alonso Díez sustituye a David Rubio Mayor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Bien. Muchas gracias. Para el primer punto del día, por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto. Señora Secretaria.

PNL 144

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El primer punto es la **“Proposición No de Ley 144-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para solicitar del Gobierno de la Nación medidas y financiación para acabar con la dispersión de sedes judiciales en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bueno, vamos a ver, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una proposición no de ley, que se va a debatir en esta Comi-

sión esta tarde, en relación con algo que entiendo, y entiendo mi Grupo Parlamentario, que es de suma importancia de acuerdo con cuanto tenemos dicho en la Comisión de Justicia en relación a la necesidad que existe de terminar con la dispersión de las sedes judiciales.

Yo creo que todos, tanto cuando el Consejero hizo su presentación de gobierno, su programa, como cuando habló de un pacto por la justicia, y cuando luego después hemos tenido también ya un debate en relación a la dispersión de sedes judiciales en Valladolid, lo que está muy claro es que todos tenemos el sentimiento de que es un problema -entiendo yo- que hay que resolver.

Entonces, yo creo que es un problema que hay que resolver, y máxime ahora, cuando están a punto tal vez de llevarse a cabo, ya de una manera definitiva, las transferencias de Justicia; pero que tenemos que resolverlo con una visión de presente y de futuro, de presente y de futuro. Yo no quiero hablar de visiones del pasado, porque entiendo que realmente conducen a poco, aunque, si hay que hacer alguna referencia, lo haría, para conocimiento e ilustración de la... de la Comisión.

Nuestro Grupo Parlamentario sostiene, por lo tanto, y como base fundamental del debate de esta proposición no de ley, que la prestación de cualquier servicio público es un deber inexcusable de todas las Administraciones; esto podía ser una norma general, podía ser una definición, podía ser como queramos llamarlo. Pero también entiende nuestro Grupo Parlamentario que eso, la prestación del servicio público, no es bastante, no es suficiente, porque cualquier servicio público tiene que ser un servicio público de calidad, tiene que ser un servicio público que sea satisfactorio para el ciudadano, que sea un servicio público rápido, eficaz en su prestación, y en constante evolución, por supuesto, para adaptarse en todo momento a las demandas de quienes son los destinatarios del mismo: en definitiva, las demandas de los ciudadanos.

Señorías, por lo tanto, la Justicia no puede considerarse más que como un bien de... un bien de servicio pú-

blico, pero además de primer orden. La Justicia es, sin duda, uno de los pilares de la democracia, y entiende este Portavoz y nuestro Grupo Parlamentario que es la garante, absolutamente la garante, del Estado de Derecho; y que, como tal, Señorías, es preciso que todos tomemos conciencia de que nuestra Comunidad Autónoma, cuando asuma las competencias de Justicia, y esta nueva competencia la dote de mayor autogobierno, ha de recibirla; y es responsabilidad de todos, del Partido Socialista... del Grupo Socialista, del Grupo Mixto -aquí ausente- y, por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular, recibirla en las mejores condiciones posibles; precisamente por la importancia del servicio público que es.

Y si arrancamos, efectivamente, con una transferencia adecuadamente dotada en... en... económicamente bien dotada, lógicamente, creo que podremos avanzar mucho más por el camino de que ese servicio público sea mejor.

De poco o de nada va a servir que reclamemos al Gobierno de la Nación, que es quien hoy tiene las competencias en materia de Justicia, si esas reclamaciones no se consideran desde el punto de vista de su fin último, Señorías, que es que el ciudadano se beneficie y cuente con una justicia moderna -punto número uno-, una justicia accesible -punto número dos- y una justicia eficaz.

Créanme, Señorías, que nosotros... y, sin duda, también ustedes, no... no dejo de creerlo fervientemente, que quieren lo mejor para Castilla y León, y por ello están obligados -como nosotros- para conseguir las mejores condiciones que tienen que venir en las transferencias en materia de Justicia.

El reciente acuerdo del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español en la Reforma del Estatuto, aprobado en el Senado el pasado día veintiuno sin ningún voto en contra, creo que es una... una buena muestra de que en Castilla y León tiene una gran relevancia, por supuesto, dentro de España, tiene un gran prestigio, y tenemos que responder adecuadamente cuando se nos transfieran las competencias en materia de Justicia, logrando un mayor grado de autogobierno, pero una mayor responsabilidad -también la logramos, y la adquirimos y la asumimos- respecto y frente a nuestros ciudadanos.

Para lograr, por lo tanto, este objetivo, que todos hemos expresado en el momento que se ha debatido sobre la Justicia, o cuando hemos tenido ocasión las pocas veces que esta Comisión se ha reunido (una Comisión joven y una Comisión recién creada esta Legislatura), de conseguir una Justicia de calidad, una Justicia que sepa responder a la demanda de los ciudadanos, a los problemas de estos. Es preciso, por lo tanto, que el Gobierno de la Nación -repito- nos transfiera la competencia adecuadamente.

Señorías, este Portavoz -créanme- no puede por menos de manifestar ante esta Comisión Parlamentaria -y la propia experiencia personal me lo dicta- que la Justicia ha sido y es la gran olvidada siempre en los presupuestos, siempre; la gran olvidada en los Presupuestos. Las infraestructuras lucen más cuando se ven, las infraestructuras lucen menos cuando son infraestructuras que no tienen la percepción, no tiene el ciudadano la percepción. Y esa percepción de estas... de las infraestructuras de Justicia hay que llevarla adelante y hay que conseguirla.

Se conocen muy bien las autovías, el ferrocarril, las autopistas, las inversiones en Sanidad, las inversiones en Educación, pero las inversiones en Justicia... en Justicia, perdón, permítanme, Señorías, que les diga que es la gran olvidada de siempre en los Presupuestos.

Para esta respuesta, o sea, para llegar a tener una Justicia equilibrada, una Justicia justa, se precisan también infraestructuras, se precisan medios humanos, se precisan, por supuesto, en estos momentos, medios informáticos adecuados; y, en definitiva, es lo que nosotros vamos a exigir, y es la pretensión -de la proposición no de ley que vamos a debatir en estos momentos- de, al Gobierno de la Nación, la transferencia en las mejores condiciones.

Y yo comenzaba diciendo que la dispersión de las sedes judiciales es un problema en nuestra Comunidad. Y he escogido, y voy a seguir tratando este tema en diferentes intervenciones en esta misma Comisión, de otras ciudades de nuestra Comunidad Autónoma que tienen el mismo problema. La dispersión de sedes judiciales no ayuda en absoluto, en absoluto, a que mejore la justicia. Y, por lo tanto, hay que acabar con la dispersión de sedes judiciales.

Otro será, sin duda, el debate, Señorías -que yo no lo discuto, en absoluto-, de si esa dispersión ha de llevarse a cabo -para terminar con ella- en los centros de las ciudades o ya sería conveniente comenzar a plantearnos, con visión de futuro, tal vez con visión a cincuenta o cien años, ¿eh?, posiblemente al siglo próximo, si no necesitamos ciudades de la justicia, donde exista un acomodo de profesionales, un acomodo de magistrados, un acomodo de procuradores, un acomodo de abogados en ejercicio; que los funcionarios tengan, evidentemente, las mejores instalaciones posibles. Y, en consecuencia, ese es otro debate que tal vez haya que abrir.

Respecto a Palencia, es verdaderamente importante -y yo diría que es alarmante y que tenemos que preocuparnos mucho- que existan cinco sedes judiciales, cinco sedes distintas: la Audiencia Provincial, que tiene materia civil y materia penal única; los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en número de seis, que, además, están duplicados en el sentido de asumir tanto los temas civiles como los temas penales, porque solamente hay un Juzgado de lo Penal; Juzgado de lo Social, dos; Juzgado

de Vigilancia Penitenciaria, uno; Juzgado de Menores, uno; y Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, uno. Falta Juzgado de Familia; creo que es importante que se tome buena nota de que, efectivamente, es absolutamente necesario. Y, en consecuencia, hay que incorporar también a estas sedes lo que se va a llamar la "Oficina de Justicia" o el "Registro Central de Asuntos", llamémoslo como queramos, pero, en definitiva, va a estar ahí, inmerso, como un elemento más, y que va a agravar todavía más la dispersión que hay en Palencia, como la agravará en aquellos sitios donde efectivamente no se consiga reunificar todo esto.

Las sedes de los distintos órganos judiciales en Palencia son dos, fundamentalmente: uno, la Audiencia Provincial, Plaza Abilio Calderón, su entorno, Audiencia Provincial que asume cinco Juzgados de Primera Instancia e Instrucción -número 2 a número 6-; un Juzgado de lo Social, concretamente el número 2, en la Plaza de Abilio Calderón, sin número. En la misma Plaza de Abilio Calderón, en el número cuatro, está el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y el Juzgado de lo Social número 1. En la misma Plaza de Abilio Calderón, en el número seis, se encuentra el Juzgado de lo Penal. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 4 se localiza en la calle Francisco... Federico -perdón- Mayo, en el número treinta y siete. Y el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y Juzgado de Menores se encuentra en la calle Manuel Rivera. Es decir, hay, en estos momentos, una imposibilidad casi material -y lo he podido constatar con los profesionales que intervienen en el ejercicio diario de la abogacía o el ejercicio diario... los procuradores, etcétera, etcétera- de tener que acudir precipitadamente, y en algunos casos con grandes problemas de tráfico, a lo que pueda ser un asunto en el Juzgado de lo Penal con un asunto en la calle Federico Mayo o con un asunto en la calle Manuel Rivera, en lo contencioso-administrativo.

La dispersión es absolutamente importante, y, por lo tanto, creo que es una cuestión de esta Comisión el que nos planteemos que hay que terminar con ella. Muy bien.

Pues yo creo que ahora viene el problema de los dineros. Es decir, hemos hablado de la dispersión, hemos hablado del servicio público, ahora viene el problema de los dineros, el problema donde yo decía que son los grandes olvidados: la Justicia es la gran olvidada en los Presupuestos, siempre lo ha sido.

Y quiero dar unas cifras, sacadas de los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil ocho, y que, evidentemente, por ejemplo, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado en el año dos mil ocho de la entidad que se ha creado, Sociedad Estatal de la Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, SEGIPSA, contempla una inversión total de 6.290.000 euros para la rehabilitación del Banco de España, con una partida de... para el dos mil ocho, de 3.382.000 -es un proyecto plurianual-; en el

año dos mil siete no se ha hecho absolutamente nada, y existía una dotación presupuestaria de 292.000 euros; el año dos mil ocho se prevén esos 3.382.000; en el nueve, 1.056.000; en el diez, 722.000; y en el once, 807.000. Señorías, tenemos dispersión hasta el año dos mil once, cuando menos, cuando menos, en relación con esta sede de la que estoy haciendo referencia. Por lo tanto... Banco de España, concretamente.

Por lo tanto, entiendo, Señorías, que aquí tenemos ya un problema a resolver, y es que los Presupuestos son escasos, los Presupuestos no van a acabar con el problema -los Presupuestos Generales del Estado-, y es responsabilidad del Estado, en estos momentos, terminar con esa dispersión.

Si quieren, pasamos a la Audiencia Provincial, donde está la Sala de lo Civil y la Sala de lo Penal. Los Presupuestos Generales del Estado del año dos mil ocho incluyen una partida presupuestaria destinada a la ampliación de esta Audiencia Provincial por un importe de 2.770.000 euros. La presupuestada en el año dos mil siete, que son 400.000 euros, tampoco se ha llevado adelante, no se ha hecho absolutamente nada. Y hay también un proyecto plurianual que nos lleva al año dos mil once nuevamente.

Por lo tanto, dispersión inevitable, de no tomarse las medidas necesarias, hasta el año dos mil once. Y, de aquí al año dos mil once, el periodo de tiempo supone mayor incremento de asuntos, supone mayor necesidad de infraestructuras, supone mayor dotación de personal y supondrá, sin duda, tener o no querer tener una justicia adecuada, como he dicho al comienzo de mi intervención.

Para que no haya dudas, coste total que supone la Audiencia Provincial, según los Presupuestos Generales del Estado, en la remodelación que se pretende hacer: 2.770.000 euros. La proyección presupuestaria es -como he dicho- 400.000, que, evidentemente, no han... no se han ejecutado; ahí está, no se ha hecho absolutamente nada; en el dos mil ocho, 30.000 euros, 30.000 euros; en el dos mil nueve, 120.000; en el dos mil diez, 1.000.000; y en el dos mil once, 1.120.000. Es decir, nada. Yo no sé si al dos mil once habrá algo; lo más probable es que no se pueda terminar en estas condiciones.

Hay un informe y existe un informe elaborado por la Junta de Castilla y León, que pongo a disposición de ustedes, si lo quieren conocer y lo quieren ver, según el cual la unificación de los diferentes órganos judiciales en Palencia no se arregla con estas cifras, permítanselo... permítanmelo; se arreglan con una superficie aproximada de treinta mil metros cuadrados, necesarios para el ejercicio de la actuación judicial de una manera decente y una manera digna, y con un coste aproximado de cuarenta y seis millones y medio de euros. Por lo tanto, Señorías, aquí algo falla.

¿Qué queremos, seguir poniendo parches? ¿Qué queremos, seguir sin acometer la solución de un problema que sienten los ciudadanos de Palencia, como otros ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, de otras poblaciones? Evidentemente, yo creo que con esto es con lo que hay que acabar.

Por otra parte, les digo, curiosamente, que es la única población, Palencia, donde no se establece un nuevo edificio para los Juzgados. En otras sí, en otras ya... ya se ha hecho, o en otras se proyecta. En Palencia, no. Son remodelación de la Audiencia y adaptación del Banco de España.

Veamos la adaptación del Banco de España desde el punto de vista urbanístico, que me interesa mucho que ustedes lo conozcan, y lo conozca también esta Comisión. Aquí ya, desde luego, es espectacular; la situación es espectacular. Existe un Plan General, modificándose, de Ordenación Urbana en Palencia. Ese Plan General tiene, en estos momentos, doce folios, más o menos -yo he visto doce folios, más o menos-, de alegaciones contra el Plan General. Y, evidentemente, entre ellas está alguna respecto al Banco de España y su edificabilidad. ¿Ustedes han visto y conocen dónde está el Banco de España, y ustedes se plantean cómo pueden llegar allí los furgones policiales -por ejemplo, pongo un ejemplo simplemente, ¿eh?-, con algún detenido que tenga...? ¿Dónde aparca?, ¿qué hace?, ¿dónde se mete?, ¿dónde se ubica? Evidentemente, yo creo que no es muy buena solución. Las puede haber mejores, y sería también oportuno que esta Comisión, en el momento que lo consideremos oportuno y pertinente, pudiéramos debatir al respecto.

Pero voy a irme a reflexionar sobre dos memorias importantes: una, la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León correspondiente al año dos mil seis, que, en relación con la capital de Palencia, con Palencia, manifiesta -y les leo textualmente-: "En definitiva, existen cinco sedes distintas para los órganos jurisdiccionales unipersonales de la capital de provincia, algo realmente -y son los dos calificativos que utiliza el Tribunal Superior de Justicia- inaudito e insostenible". Al mismo tiempo, solicita, por supuesto, el Tribunal la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, que agravaría más aún el problema, y que requerirá un... una situación de ubicación en un futuro más o menos próximo. (Voy a terminar, señor Presidente).

Igualmente, por supuesto, la necesidad... -dice la Memoria... la inspección, perdón, el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial- igualmente -decía-, de un nuevo edificio de Juzgados viene también contemplada en ese estudio que ha realizado el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, quien descarta, evidentemente, las ubicaciones actuales que se pretenden.

Verdaderamente, esta es la situación. Estos son los presupuestos, estas son las cantidades que el Gobierno de la Nación entiende serían suficientes para terminar con la dispersión. Si ustedes creen que 9.000.000 de euros, en un periodo plurianual, del dos mil siete al dos mil once, termina, frente a los 30 millones mínimos que se necesitan para poder ya terminar con la dispersión, yo... me gustaría que nos diesen la explicación oportuna.

Luego después, Señorías, hay otra cuestión última, y es la del Registro Único de escritos en Palencia, que, en definitiva, es una oficina judicial. Y, por lo tanto, ha de llevarse adelante, y ha de generar mucho trabajo, y, por lo tanto, tiene que producirse, como no puede ser menos, también la dotación presupuestaria oportuna a efectos de que funcione adecuadamente.

Nuestro Grupo entiende, por lo tanto, que al Gobierno de la Nación hay que dirigirse, plantearle el problema realmente, y estas Cortes pueden hacerlo. ¿Para qué? Pues para que apruebe medidas necesarias, absolutamente necesarias, para que haya una financiación que acabe con la dispersión de las sedes judiciales en Palencia, se unifique el servicio de administración de la Justicia, se mejore la prestación de este servicio, y todo ello, por supuesto -como dice nuestra proposición no de ley en la propuesta de resolución-, para el beneficio de los ciudadanos, en los que yo creo igual que ustedes, y, sin duda, no podemos defraudarles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias, señor Aguilar. Para defensa de la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Señoría, lo primero que debo decir es que casi me dan ganas de decirles que me alegro que formulen esta proposición no de ley, porque es que el que ustedes traigan esta proposición no de ley nos permite poner en valor el compromiso del Gobierno socialista con Palencia, en una materia en la que el Gobierno del PP pasó inédito durante ocho años, sin que ustedes mostraran la más mínima voluntad reivindicativa para solucionar este problema de la dispersión de sedes judiciales. Y ahora debo preguntarle: ¿la unificación de las sedes judiciales en la provincia o en la ciudad de Palencia es sólo una necesidad desde hace tres años y medio? ¿O también era una necesidad de hace mucho más tiempo? ¿Es una necesidad que se han planteado ustedes últimamente, o es una necesidad que ha existido en muchos años anteriores?

Para nosotros no tiene... no tiene ningún sentido su proposición, ya que carece de fundamentos y la consideramos absolutamente inapropiada. Y le voy a explicar, con bastantes razones, el por qué tenemos esta consideración.

Primero, creemos que el espacio en el que ustedes quieren debatirlo no es el adecuado, ya que debo recordar a Su Señoría que la Junta de Castilla y León no tiene asumidas las competencias en materia de justicia. Por tanto, entendemos que el tratar una proposición no de ley en... en las Cortes de Castilla y León carece de todo sentido. Entendemos que el sitio ideal o el sitio idóneo para poderla defender es en las Cortes Generales. Y yo también le pregunto: ¿es que no confían en sus representantes de las Cortes Generales para debatir este tema de la dispersión de sedes judiciales? Consideramos que todavía esto es una materia o un asunto competencia del Ministerio, porque, hasta ahora, ustedes no han tenido la voluntad de asumir las competencias de justicia, desde que se tramitaran... desde que se iniciaron los trámites en el año dos mil dos. Por tanto, yo creo que son una serie de consideraciones a tener en cuenta, sobre todo el espacio para poder debatir esta proposición no de ley.

Por otro lado, las instituciones democráticas se fortalecen en el ejercicio de sus competencias, y se debilitan cuando se pervierte la función que les es propia. No nos olvidemos de ello. Me temo que ustedes han perdido la brújula en este tema, así que les sugiero que trasladen esta proposición -si es que consideran que se debe hacer, después de todo lo que les vamos a comentar- a Madrid, que es el espacio adecuado para trasladarlo, y no en las Cortes de Castilla y León.

Centrándonos en su proposición no de ley, debo decir que, bueno, usted ha hablado de un modelo de justicia, un modelo ideal de justicia que a mí me parece en principio muy bien, que es a lo que aspiramos todos los ciudadanos castellanoleoneses, ¿no?, a tener un modelo idóneo en el que nos podamos sentir identificados. Pero considero que la mitad de su exposición no tiene nada que ver con su proposición no de ley, ya que ustedes han pedido financiación y medidas para que se solucione el tema de la dispersión de las sedes judiciales en la ciudad de Palencia. Se lo agradezco, no obstante, porque me ha parecido, pues, una serie de reflexiones muy interesantes y muy apropiadas en materia de justicia, pero no viene al caso.

El Partido Popular tuvo ocho años, como le he dicho anteriormente, para solucionar este tema. El Partido Socialista, en tres años y medio, ha tomado decisiones y ha tomado medidas y soluciones para, de una manera consensuada con todos los agentes del mundo judicial y a plena satisfacción de todos ellos, dar respuesta a esta dispersión de las sedes judiciales en Palencia. Hablo del sector de jueces, fiscales, personal al servicio de la Administración, abogados y procuradores. Entendemos que se ha hecho todo ese proceso de una manera dialogada y consensuada.

El Gobierno, también, socialista ha sido y es consciente de que en la ciudad de Palencia, igual que -usted

ha comentado anteriormente- en otras ciudades de Castilla y León, ha existido y existía un problema de dispersión de sedes judiciales; y siendo conscientes de todo ello, ha creado veintiséis juzgados en Castilla y León solo en los últimos tres años; y, lo que es más, están presupuestados para el año dos mil ocho veintinueve edificios judiciales y la rehabilitación de trece órganos judiciales. El interés del Partido Socialista ha sido y es tan grande para tener una previsión de inversión en materia de justicia para los próximos treinta y tres años de hasta 38 millones de euros para esta Comunidad de Castilla y León. Concretamente, en la ciudad de Palencia, de la que usted hablaba que había santísimas carencias en materia de justicia, le puedo adelantar que se ha creado una plaza de juez en la Audiencia Provincial, un juzgado de vigilancia penitenciaria y dos plazas de fiscales. Por tanto, creemos más que demostrada la atención y el interés por Palencia por parte del Gobierno de la Nación, en este tema que tanto les preocupa.

Inicialmente le comenté que no entendíamos por qué presentaban esta proposición. Y es que creemos que es un tema que está absolutamente solucionado. Yo le he hablado de que ha habido un consenso, ha habido un diálogo con los distintos agentes afectados por la dispersión de las sedes judiciales. Y, además, entendemos, a nuestro parecer, que ha sido una decisión acertada, ya que se ha llegado a la habilitación de dos espacios para albergar el conjunto de todos los juzgados de la ciudad de Palencia. Habría sido quizás deseable encontrar una única sede, pero hay que tener en cuenta la dificultad de encontrar una única sede en el centro de la ciudad de Palencia, es prácticamente imposible. Por tanto, se han habilitado dos espacios que distan un máximo de doscientos metros, y por eso entendemos que es una... una decisión suficientemente acertada como para dar solución a un problema de dispersión que existía anteriormente en la... en la... en la ciudad de Palencia. Los dos espacios que usted ha mencionado anteriormente, y con los que yo estoy completamente de acuerdo, porque son los datos existentes, son el Banco de España, en la calle de la Cestilla, y la Audiencia Provincial en la plaza de Abilio Calderón. Y es una respuesta a las antiguas demandas y reivindicaciones del mundo judicial, que garantizará la prestación de un mejor servicio, sin duda, un mejor servicio en justicia en la ciudad de Palencia.

Entendemos que esta medida favorecerá a todos los profesionales de... que colaboran con la justicia. Y, además, ustedes hablaban de solicitar una financiación concreta y específica, que también nos la ha mencionado, y con la que yo estoy plenamente de acuerdo; lo que pasa es que creo que no coincidimos en la manera de ver las cantidades, que nosotros consideramos... apropiada y más que suficiente, y ustedes, pues, sinceramente, a mí me sorprende, no sé cuáles son sus demandas para dar solución a un problema de espacios judiciales en la ciudad de Palencia. Nosotros consideramos que es más que

suficiente y que, desde luego, va a dar solución, porque, con ese presupuesto -que, como usted ha comentado anteriormente, hasta el dos mil once- se va a solucionar todo este problema de dispersión de las sedes judiciales. Yo considero que 3.400.000 euros para la rehabilitación del Banco de España es una... es una dotación más que interesante e importante. Y como usted ha comentado antes, un total de 2.400.000 euros para la rehabilitación de la Audiencia Provincial, desde luego, es una financiación más que suficiente.

Usted decía que no tenía ningún tipo de claridad o de previsión de cuándo estas dos sedes van a poder empezar a funcionar. Y yo le digo que la sede de la... del Banco de España está funcionando en menos de dieciocho meses; y le contesto que las dos obras que están vinculadas funcionalmente, estarán a pleno rendimiento en el año dos mil diez. Por tanto, sí que hay un compromiso de finalización de obras, sí que hay un compromiso para que el problema de las sedes judiciales se solucione; y consideramos, desde luego, que de una manera bastante efectiva.

Por tanto, nos han pedido medidas, nos han pedido financiación, y yo creo que le he contestado a ambas cosas: a las medidas que se han tomado con la unificación de los juzgados en dos sedes; y, desde luego, con una financiación sería, porque además está contemplado en los presupuestos, tanto de este año como hasta el dos mil once.

Repito que no entiendo su proposición, porque parece que lo que ustedes pretenden es hacer política nacional sistemáticamente en esta casa, trayendo asuntos no competenciales a estas Cortes. Intentando... parece que intentan crear desconcierto y dudas donde no las hay, intentando poner en entredicho el interés del Estado por la ciudad de Palencia y por Castilla y León, cuando ustedes conocen que el Gobierno socialista ha tenido un interés claro en esta Comunidad, y, desde luego, en los presupuestos generales del Estado han sido más que generosos, y ustedes lo saben, y también con la ciudad de Palencia.

Por tanto, ya le adelanto que nuestra respuesta va a ser un no a vuestra... a su proposición no de ley, ya que entendemos que la dispersión de las sedes judiciales en Palencia es un asunto resuelto y finalizado. Y además entendemos que se ha hecho de una manera acertada y consecuente; consideramos que se ha dado un tratamiento absolutamente serio por el Estado, siendo capaz de resolver en menos de tres años, en tres años y medio, lo que el Gobierno del Partido Popular no ha sido capaz de realizar en ocho años anteriormente. Por tanto, creo que... que los hechos son más que evidentes. Por mi parte nada más. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para finalizar esta... este debate, tiene la palabra de nuevo el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, en mi intervención, Señoría, Portavoz del Grupo Socialista, le decía que yo no quería acudir al pasado, créamelo; pero no me queda más remedio, claro que no me queda más remedio.

Mire usted, si usted... -creo que es palentina- si usted realmente supiese -sin duda, se le ha olvidado en esta intervención- que el actual Alcalde de la ciudad, don Heliodoro Gallego, tuvo la propuesta del Partido Popular, suscrita y avalada por el entonces Gobierno del Partido Popular, de convertir las naves del Ministerio de Obras Públicas en aquellos momentos en sedes judiciales, y que únicamente correspondía al Ayuntamiento de Palencia haber comprado una pequeña parcela del SEPES, ¿eh?, y haber trasladado incluso sedes judiciales a la zona donde el SEPES ha construido un gran polígono, usted, Señoría, no me diría lo que me ha dicho.

O sea, nosotros, nosotros hemos actuado, nosotros hemos actuado, pero no olvide usted que los poderes municipales dan las licencias -y tiene usted un compañero municipalista cien por cien, y con gran visión, sin duda, del municipalismo-, y si no hay licencia, no hay sede; y el señor Gallego no la ha dado. ¿Qué le parece a usted? ¿Cómo me responde usted a mí que, evidentemente, nosotros no hemos hecho nada, cuando le puedo, a usted, ahora mismo, mostrar las actuaciones hechas ante el Secretario de Estado de Justicia del Gobierno Popular, prestando y dando conformidad a que se llevase adelante y se terminase con la dispersión de sedes judiciales?

Habla usted muy a la ligera. Pero, claro, habla usted mucho más a la ligera cuando me dice que está finalizado, que está finalizado el problema de la dispersión de las sedes judiciales. Yo creo que no está comenzado el fin del problema. Lo que pasa es que, ustedes, el fin de no sé qué cosa siempre es el principio de lo bueno, cuando luego resulta que esa cosa no es el principio de lo bueno -sabe usted por dónde voy, pero no voy a hacer absolutamente ninguna... ninguna alusión más-.

Mire, Señoría, nosotros lo que queremos en nuestra Comunidad es que los problemas de los ciudadanos se resuelvan. Nosotros lo que queremos en nuestra Comunidad, tenga las competencias quien las tenga, también cuando hay que pedirle al Gobierno de la Nación -en este caso de color socialista... por poco tiempo, ¿eh?-, evidentemente, Señoría, evidentemente, Señoría, tengo competencias para dirigirme a quien quiera desde este Parlamento, no se le olvide a usted nunca, nunca. Y eso me lo decía a mí un viejo Portavoz suyo cuando yo me estrenaba en estas Cortes, ¿comprende? Aquí podemos dirigirnos a quien nos convenga, siempre que los intere-

ses de la Comunidad sean los que defendamos; no me ponga usted cortapisas de competencia inexistentes, cuando ya tenemos aprobado un Estatuto donde verdaderamente también la justicia hay que tenerla muy en cuenta, como el propio Estatuto dice (lo hemos aprobado el día veintiuno).

Señoría, por lo tanto, mire, yo, de don Heliodoro Gallego no le voy a hablar; le puedo hablar a usted, si quiere, de copias de las actas de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Hacienda... de Palencia, que tengo aquí en estos momentos, donde realmente se dicen cosas interesantísimas, ¿verdad?; se dicen cosas interesantísimas. Pero, claro, usted ha olvidado también una cuestión importante: ¿sabe usted quién modernizó todas las sedes y los juzgados en Palencia, concretamente en Carrión y en Cervera? ¿Qué Gobierno fue? ¿Qué Gobierno fue, Señoría? El Gobierno del Partido Popular, porque no había nada que hacer ni en Carrión ni en Cervera, y lo hicimos, costando lo que costó.

Pero, mire usted, Señoría, que me plantee usted “no tenemos competencias en estas Cortes”, yo ya aquí ya llevo cierto número de años, y yo le garantizo a usted que sí que tenemos la posibilidad... no tendremos la competencia, pero sí la posibilidad de que se nos escuche; y, por supuesto, alzar la voz donde proceda, siempre que se vaya a defender los intereses de esta Comunidad. Pero parece ser que a usted no le interesa, o no me ha dado usted esa impresión. A lo mejor, yo he tenido una percepción o una sensibilidad poco adecuada, como se dice ahora.

Por lo tanto, Señoría, créame, estamos por resolver los problemas, sea el Gobierno del color que sea, sea el Gobierno del color que sea; y, evidentemente, tendremos que seguir, este problema, resolviéndolo con el Gobierno del Partido Popular, si gana las elecciones -como espero- en el próximo mes de marzo, o con otro Gobierno, si no las gana el Partido Popular. Pero aquí hay que resolver los problemas de Castilla y de León; y no me mire usted los colorines de los Gobiernos, míreme usted la realidad de los problemas, míreme usted las necesidades de los ciudadanos, míreme usted el servicio que hay que prestar, míreme usted lo que es un juzgado mal organizado porque no tienen sitio, no cumplen ni con los espacios mínimos de un lugar de trabajo adecuado según la legislación social (algunos de los juzgados de nuestra Comunidad Autónoma). Y a todo eso hay que darle la vuelta como un calcetín, porque, verdaderamente, en los cuatro años que va a hacer que ustedes gobiernan, no han hecho ustedes nada.

Y mire, Señoría, las muestras cantan solas. Yo tengo aquí, del Ministerio de Justicia, del Gobierno de España, las líneas básicas -y se las muestro a usted por si se digna a mirarlas- en colorines, ¿eh?, donde no se habla para nada de las infraestructuras que hay que acometer. Se las

resumo muy brevemente, Señoría, muy brevemente, muy brevemente.

Mire, Señoría, hablamos -si usted quiere- de los... políticas de gasto de los servicios de carácter general de investigación, de desarrollo e innovación, del Consejo General del Poder Judicial, de prestaciones económicas a la sanidad de los funcionarios, de la Agencia de Protección de Datos, de lo que usted quiera; pero de infraestructuras, realmente, muy poco. Y le digo más, si quiere usted, compruebe los presupuestos y vea usted lo que viene, por ejemplo, a Valladolid: cero; vea usted, por ejemplo, lo... cero, Valladolid: cero.

LA SEÑORA: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Perdón, digo, vea usted los presupuestos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Le ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Si es que le digo: vea usted... si se lo digo claramente, si no me estoy equivocando. No me... No, si digo: “Valladolid”, porque es que ya, como usted nos ha dicho que qué han hecho... ya sé que es Palencia, pero ahora me toca hablar, porque quiero hablar un poquito de Valladolid, con el permiso del Presidente.

Simplemente, mire usted, Valladolid: cero. Y si quiere usted, continuamos con el resto de las Comunidades, que lo voy a hacer en esta Comisión, y van a pasar por aquí la dispersión de sedes judiciales en Valladolid, en Palencia y en Segovia.

Por lo tanto, Señoría, hablaremos de ello, hablaremos; y, créame usted, debatiremos, y pediremos donde tengamos que pedir, razonadamente. ¿Que ustedes no nos quieren apoyar? Pues, mire usted, se lo haremos saber también a los ciudadanos, ¿por qué no? Tienen derecho a conocerlo y a saberlo, y los ciudadanos tienen que estar informados de que ustedes: “No debemos, en este Parlamento, hablar para nada de la dispersión de sedes judiciales hasta que no tengamos las transferencias asumidas”. No debemos hablar de ningún problema, ninguno, en absoluto, como si no existiese; aunque tarden luego ustedes o quien corresponda. Según sus presupuestos, es ustedes; según los nuestros, lo haríamos mucho más antes, cuando gobernemos en el mes de marzo, lógicamente, en muy poco tiempo.

Esa sonrisa se la va a tornar a usted en lágrimas, Señoría; ya verá usted. *[Risas]*.

Votación PNL 144

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Una vez concluido el debate, procedemos a la votación

de esta proposición no de ley. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Supongo que ninguna. Quedaría aprobada por diez votos a favor -después de dieciséis votos emitidos-, seis en contra. Queda aprobada.

Pasamos al siguiente... [Resto de la intervención sin micrófono].

PNL 161

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 161-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a iniciar los trámites de audiencia a los municipios incluidos en el ámbito de las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su entorno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de diecinueve de noviembre de dos mil siete**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Comienzo diciendo que esta iniciativa estaba prevista para que fuera al Pleno de las Cortes, lo cual, el que el Partido Popular, con su mayoría absoluta en la Mesa de las Cortes, pues, derive estas iniciativas, que tienen trascendencia para el conjunto de la Comunidad, a las Comisiones evidencia, pues, su voluntad de que pasen desapercibidas, que pasen con menos trascendencia de la que tendrían si la trataran en el Pleno, y, desde luego, hace prever los peores augurios para su aprobación en la medida de que no hay mucha voluntad de que esto se conozca en profundidad; aparte de la importancia que tiene para el conjunto de Castilla y León, que por eso tendría que haber ido a Pleno, porque es importante no solo para Valladolid y su entorno, sino para el conjunto de Castilla y León.

Y la evidencia de que es importante para el conjunto de Castilla y León es que, como todos saben, la población de Castilla y León en estos últimos diez años ha crecido el 0,58%, y Valladolid y su entorno, estos veintitrés municipios que conforman... que están incluidos dentro de las Directrices de Ordenación del Territorio, han crecido el 8,8%; es decir, hemos crecido en población casi al mismo ritmo que el conjunto de España, mientras que el conjunto de la Comunidad ha tenido un crecimiento, pues, yo diría que prácticamente cero.

Y eso es la principal razón por la cual es necesario el que se afronte la ordenación de todo este territorio, porque un problema endémico de nuestra Comunidad, como todos sabemos -y que, además, no ha habido hasta ahora voluntad de acometer esa... esa respuesta que se necesita-

, es la desvertebración que sufre Castilla y León; la desvertebración que en unos sitios lleva a una despoblación y en otros sitios lleva a la acumulación de población, que, ante la falta de ordenación, pues, está haciendo que haya desequilibrios en materia de desarrollo urbanístico, desequilibrios en materia de transporte, en materia de aguas residuales, de abastecimiento de aguas; incluso desequilibrios a la hora de instalarse establecimientos, como el debate que existe, abierto, en torno al establecimiento de IKEA en un municipio del entorno de Valladolid, de Arroyo de la Encomienda, y en el cual existe un debate entre el Alcalde de ese municipio y el Alcalde de Valladolid. Bueno, pues todo esto entendemos que tendría, pues una planificación ordenada en la medida de que existiera un... un ente que coordinara estas... estas iniciativas.

Hay problemas con el transporte. Se nos ha anunciado en varias ocasiones que se va a instalar el transporte metropolitano o interurbano entre Valladolid y los municipios del entorno, pero lo cierto es que eso no termina por llegar.

El municipio... el segundo municipio de la provincia, como es Laguna de Duero, tiene problemas con el tratamiento y el vertido de aguas residuales; se nos ha vuelto a anunciar recientemente una posible solución.

Pero lo que está claro es que, en la medida de que hubiera un ente, hubiera un órgano que permitiera la comunicación, que permitiera planificar, pues, de alguna manera, estaría claro que todas esas necesidades, todos esos desajustes tendrían una respuesta.

Y esto no es un planteamiento nuevo; quiero decir, ya en los años setenta -estamos hablando de... de hace más de treinta y cinco años- ya hubo un planteamiento de que se creara un ente supramunicipal, que incluía, pues, una parte importante de los municipios que conforman el entorno de... de Valladolid. Estaba claro que ya había una visión, y yo entiendo que un sentido más del compromiso con el desarrollo ordenado que el que en este momento se... existe. Y por eso planteamos esta iniciativa.

Está claro que esta iniciativa le corresponde no solo a los Ayuntamientos, sino también a las Cortes de Castilla y León, porque es a la Comunidad en conjunto a la que le interesa que esto se ponga en orden y que, en definitiva, el buen funcionamiento de esta entidad, pues, contribuirá al buen funcionamiento de la... de... del conjunto de Castilla y León.

Nosotros lo llevamos en nuestro programa electoral, pero si leemos la... la resolución que planteamos aquí, es una resolución abierta, totalmente abierta, que no... que no pretende que nadie asuma lo que nosotros planteamos, sino al contrario: lo que pretendemos es que haya un trámite de audiencia a los municipios que están incluidos en

las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su entorno, para que sea el Gobierno Regional, junto con los municipios, los que den lugar a esa... a este ente, a esa fórmula que permita la coordinación.

Está claro que esto está previsto; no es una iniciativa que se nos ocurra de repente. La propia Ley de Régimen Local de Castilla y León prevé la creación de estos órganos, y dice: "Aquellos municipios entre cuyos núcleos de población existan vinculaciones económicas, sociales o urbanas que hagan necesaria una actuación de alcance supramunicipal podrán ser integrados en una entidad metropolitana para la planificación conjunta y la gestión coordinada de determinadas obras y servicios". Estamos hablando del Artículo 45 de la Ley 1 del noventa y ocho, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

Y el punto dos, punto dos del mismo artículo, continúa: "La creación, modificación y supresión de entidades metropolitanas se llevarán a cabo mediante una ley específica para cada supuesto, previa audiencia de la Administración del Estado, de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales interesadas". En definitiva, esa ley que tendrían que elaborar estas Cortes, es a estas Cortes a las que le corresponde tomar la iniciativa de que inste a nuestro Gobierno de... de Castilla y León para que consulte a los Ayuntamientos.

Las propias Directrices de Ordenación del Territorio, en su planificación de... de lo que son esos veintitrés municipios, el territorio de esos veintitrés municipios, en su Artículo 67, dice: "Los municipios han de ser las instituciones más directamente implicadas en el proceso que beneficia la calidad global del territorio, funda... fundado en el conocimiento de sus particularidades y en la búsqueda de una mayor eficacia del sistema urbano". Como todos sabemos, las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su entorno lo que hacen es ordenar aquellas zonas protegidas, ordenar aquellas zonas donde no se puede construir y en las que se puede construir, y que se conserve aquello que es fundamental para el conjunto del desarrollo equilibrado de estos veintitrés municipios. Y habla de que debe existir una coordinación o una planificación por parte de alguna entidad que colabore entre los Ayuntamientos. O sea, que, en definitiva, es imprescindible que se comprendan, que los Ayuntamientos deben coordinarse para dar respuesta y que sea realidad lo que se plantea en las Directrices de Ordenación del Territorio. Concretamente dice: "Los servicios que deben ser resueltos de forma mancomunada son, al menos: abastecimiento, regulación de agua potable, gestión de aguas residuales, tratamiento de residuos sólidos urbanos, control de calidad ambiental, transporte público metropolitano".

Ha habido un intento que promocionó el Partido Popular, y era poner en marcha el Foro de Alcaldes. Nosotros participamos, pero el Foro de Alcaldes ha sido un...

un fracaso, como todos sabemos, porque, al final, no ha llegado a nada. Y, por eso, nos parece que lo que hoy estamos planteando es dar un paso que está dentro de la ley y que nos parece que sería una respuesta.

En definitiva -y con esto termino-, está claro que, en la medida que haya planificación, va a haber un límite al interés privado y va a ser esa planificación en beneficio de los vecinos. Los vecinos, desde luego, están demandando respuesta a todos esos servicios que he citado anteriormente, y, en consecuencia, nos parece que el que estas Cortes aprueben esta iniciativa, pues, va a ser algo en beneficio del desarrollo equilibrado de esos veintitrés municipios que configuran el entorno de Valladolid. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias, señor Alonso. Para la fijación de posición por parte del Grupo Popular, tiene nuevamente la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Como sé que solamente tengo un turno, voy a ir bastante deprisa. Disculpenme ustedes por el... la precipitación, tal vez, que tengo que utilizar para poder decir todo lo que tengo que decir, porque no tengo más que este turno.

Bueno, yo le... me gustaría muchísimo, don Jorge Félix Alonso, Procurador de estas Cortes, Señoría, que usted me aclare una cuestión: ¿por qué copian ustedes lo que hicieron en el año dos mil cinco y lo trasladan al año dos mil siete? Yo quiero que luego me lo conteste usted. Es decir, cójase usted concretamente, pues, el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, concretamente el número 168, del nueve de junio del dos mil cinco, y coja usted lo que acaban ustedes de presentar: copia literal, exacta, clavada. Bueno, pues será porque no tienen ustedes otros argumentos; yo no lo entiendo de otra manera. Pero, con todo el respeto y con todo el cariño, se lo tengo a usted que decir.

Vamos a ver. Mire, Señoría, de verdad, de verdad, he tratado de seguirle en su exposición, que ha hablado de todo (de la vertebración del territorio, creo que ha tratado usted hasta de la despoblación), pero, claro, yo creo que usted lo que me está... o está usted participando, en el fondo, es que su proposición no de ley lleve adelante lo que se determina en el Artículo 45, concretamente, de... de la Ley de... de Régimen Local de Castilla y León, en el apartado tercero: "La iniciativa para la creación de la entidad metropolitana podrá partir de los municipios interesados...", etcétera, etcétera. Y habla usted de los veinticuatro municipios.

Bueno, mire, Señoría, ¿sabe usted cuántas áreas metropolitanas hay en nuestra querida España? Yo me voy a permitir decirle a usted las que hay, y luego después usted saca sus conclusiones. Mire, hay, concretamente, en

Barcelona dos y dos en Valencia; y hemos acabado la historia, hemos acabado la historia. Y, si quiere usted, Señoría, y si me atiende un poquitín, le puedo decir concretamente que, en Barcelona, pues, se llama Entidad Metropolitana del *Transport*; en Barcelona, Entidad Metropolitana de *Serveis Hidràulics i Tractament de Residus*; en Valencia, Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos; y en Valencia, Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos. Y punto, y se acabó. Y no hay más entidades metropolitanas. ¿Y sabe usted por qué? Primero, porque son muy difíciles de conseguir aunar intereses. Usted habla de veintitrés municipios; yo le digo a usted que son alguno menos, como luego le demostraré, porque cada uno tiene que ceder una cuota de su autonomía local, quíerese o no. Y pregunto: ¿qué cuota de autonomía local dará el Ayuntamiento, por ejemplo, equis -y no digo cuál- en temas urbanísticos? ¿Me quiere usted decir cuál?

Mire usted, las áreas metropolitanas es una figura prácticamente desechada, prácticamente desechada. Hoy, se tiende más a otras actuaciones, como son consorcios, como son mancomunidades, como son, evidentemente, conciertos. Áreas metropolitanas, léase usted la revista *Derecho urbanístico* número 140, página cuarenta y seis o cuarenta y ocho del presente año, donde se dice que no es, en absoluto, la figura deseable para prestar servicios adecuados a determinados núcleos de población. Y que, además, tiene que ser para núcleos de grandes poblaciones.

Mire, Señoría, los veintitrés municipios a los que usted se refiere, yo les tengo aquí, y sumada la población tanto del censo electoral como de habitantes -esto es lo que he hecho a mano; pero, vamos, si lo quiere más bonito, también lo tengo, por supuesto, en el ordenador-. Mire, Señoría, los habitantes, según el censo electoral, para esa mancomunidad que usted pretende, son trescientos diecisiete mil novecientos ochenta y ocho, en el censo electoral; y, de hecho, trescientos noventa y un mil cuatrocientos veinticuatro en el conjunto de habitantes. Pues, mire usted, esto no es población para ninguna mancomunidad de nada, de nada. Sí para hacer concierto de servicios, sí para llevar adelante transportes, recogida de basuras.

Que, por cierto, usted que ha estado conmigo en el Ayuntamiento de Valladolid, usted, en la época, como yo, de don Tomás Rodríguez Bolaños, ¿usted no se acuerda que concertamos el servicio de extinción de incendios? Pero qué mala memoria tiene usted. ¿Y cuándo lo hicimos eso? ¿Cuántos años hace? Muchísimos. Y funcionó, claro que funcionó. ¿Y se sigue ampliando? Claro que se sigue ampliando. ¿Hay área metropolitana? No hay área metropolitana. ¿Y para la recogida de basuras en los doscientos cincuenta y cinco municipios de esta provincia? ¿Dónde se recicla la basura? En la planta de compostaje de Valladolid. ¿Con qué? Con las estacio-

nes de emisión que existen en cada una. ¿Y dónde se hace concretamente la depuración de aguas residuales, o dónde debe hacerse? En la depuradora de Valladolid. ¿Con qué? Con el pago por la Junta de Castilla y León de los empalmes y conexiones. Eso son conciertos. Eso es dotar de servicios a los ciudadanos.

Mire, Señoría, lo que usted nos ha contado -que yo ya, como nos conocemos de hace tiempo, le voy cogiendo a usted el aire, ¿eh?-, pues es todo simplemente un puro eterismo, etéreo todo, absolutamente; no es ni un brindis al sol, no llega ni a eso, ¿eh? O sea, puro etéreo, todo, sin concreción ninguna. ¿Interesa o no interesa? Mire usted, no interesa, hoy por hoy. Yo creo que usted ahí tiene que reflexionar, y, además, tiene usted que dirigirse al Registro de esta Cámara, al Registro de Entrada de documentos de esta Cámara. Y sepa usted, don Jorge Félix Alonso -y lo tengo aquí, y si quiere se lo facilito a usted ahora mismo, sin ningún género de duda-, que la Junta de Castilla y León, el día trece de noviembre del dos mil siete -como que se dice antes de ayer-, tiene presentado una proposición de ley donde, efectivamente, se embarcan, y es el Proyecto de Ley de Aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León. O sea, primero Dios y luego los santos, ¿eh?, como dicen por mi pueblo. ¿Comprende? Primero esto, y quiera... coja usted su proposición no de ley y méntala aquí como enmienda, que a lo mejor se la aprobamos. Y, evidentemente, tiene usted resuelto su problema, que lo viene usted arrastrando y repitiéndolo desde el año dos mil cinco. Esto, por supuesto, habrá que debatirlo aquí.

Mire, Señoría, mire, Señoría, que se me acaba el tiempo y he dicho que tenía que ir deprisa. Mire, Señoría, Memoria de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo -en este documento, a efectos de hablar del urbanismo, en lo que se llaman "directrices esenciales"-; la ampliación de la Memoria de la Dirección General de Prevención Ambiental, para lo mismo; la propuesta de la Ponencia Técnica del Consejo de Urbanismo de Castilla y León, para lo mismo; el Acuerdo del Consejo de Urbanismo de Castilla y León, para lo mismo; el Informe de la Dirección de Servicios Jurídicos de Castilla y León para esas directrices esenciales, emitido; esto es lo que vamos a debatir en las Cortes, en muy breve plazo de tiempo, en cuanto esté dictaminado este proyecto y pase al correspondiente orden del día. Y, una vez dictaminado esto, podremos hablar de lo que usted le venga en gana respecto a la dotación de servicios, que somos los primeros en creer en ellos. Pero, mire, ninguna, ninguna, ninguna Comunidad Autónoma, ninguna -y quiero que conste así en el Diario de Sesiones-, tiene constituida un área metropolitana como la que ustedes pretenden. Ninguna. La tendrá para un determinado servicio, pero para nada más. Y eso será una figura jurídica, porque tiene que hacerse por ley, y, en consecuencia, no es la creación de un foro ni la creación de un organismo; tiene que ha-

ber una ley que, evidentemente, desarrolle lo que ustedes piden. Pero cuando haya una población suficientemente importante para poder llevar a cabo eso.

Ustedes, este mismo tema, lo debatieron en la campaña electoral en las últimas elecciones municipales y autonómicas, de las cuales tenemos recientes datos, y su candidata, doña Soraya, pues participó en lo mismo que ustedes hoy, pero solo que en el... en el... en el... en la campaña electoral respecto a los tres municipios... a los veintitrés municipios que ustedes decían que pedían el área metropolitana. Pero, claro, lo debieron ustedes de pedir mal, debieron ustedes de pedirlo mal. Mire, yo tengo aquí los programas -aquí- de los municipios que han pedido el área metropolitana. Mire, están un poco sucios porque, claro, nosotros los repartimos, los debatimos con la gente. Todos estos pueblos, evidentemente, prefieren tener conciertos, prefieren tener lo que nosotros llamamos -que me da lo mismo el nombre, también, no crea usted que voy a hacer de eso, pues, una cuestión absolutamente imprescindible- "el Valladolid abierto". ¿Ustedes cómo lo llaman? "El gran Valladolid". Se van ustedes a figuras franquistas, de los años cuarenta, cuarenta y cuatro y cincuenta. ¿No se acuerda nadie aquí del "Gran Bilbao"? Yo sí. Ustedes a lo mejor son más jóvenes, pero no se acuerdan, pero yo sí. El Gran Bilbao es una figura franquista, absolutamente, y ustedes hablan del "Gran Valladolid".

Mire usted, que no. Que está usted equivocado, que está usted trasnochado, que verdaderamente tiene usted que orientarse de acuerdo, de acuerdo, con lo que hoy estamos viviendo en Valladolid, que es que los Ayuntamientos tienen sus conciertos. ¿Usted no ha visto cómo se ha delimitado el término municipal de Arroyo de la Encomienda en Valladolid? Mediante un... mediante un convenio entre los dos Ayuntamientos. ¿Y usted sabe que... que se reparten la limpieza y la recogida de basuras mediante otro convenio? ¿Y usted sabe que en extinción de incendios y seguridad existe también un convenio con la Diputación Provincial para toda la provincia con los bomberos de Valladolid y Diputación Provincial? ¿Y usted sabe que existe, concretamente en transporte, un convenio con Ayuntamientos de su propio color político, como son La Cistérniga, con Alcalde socialista? ¿O es que nos quiere usted hacer aquí comulgar con ruedas de molino? Que no, hombre, que no.

Que, mire usted, que aquí hay que venir preparadito a las cosas, y viene usted un poco tierno, ¿eh? Y real... y realmente, y realmente eso a usted no le beneficia absolutamente en nada. Usted tiene que venir conociendo que aquí ya hay una proposición de ley presentada por el Gobierno; usted tiene que venir para debatir, evidentemente, lo que es una mancomunidad; usted tiene que venir aquí para debatir los conciertos y convenios que puedan existir. Le garantizo a usted que, en unos días, se firman dos: Ayuntamiento de Valladolid-Zaratán -me parece que es

uno- y Ayuntamiento de Valladolid-La Cistérniga, creo que es otro; en estos días, están al caer. Yo hablé ya con el Concejal correspondiente y me informé este fin de semana de Valladolid, y me dijo: "No sé si te dará... me dará tiempo a decirte que se han firmado cuando se celebre la sesión de las Cortes en la Comisión".

Pues bien, Señoría, yo no voy a hablar aquí, tampoco, más, ni me voy a gastar más, en algo que tendrá usted que debatir conmigo o con quien corresponda, por supuesto, sobre ordenación del territorio, sobre si son convenientes desarrollar nuevas figuras, sobre si hay que potenciar nuestras mancomunidades, que funcionan algunas perfectamente -Tierra de Pinares, o Monte de Torozos, o... o otras que existen en creación-; que, además, tienen, efectivamente, unas buenas ayudas, creo que incluso las tengo por aquí, de un 1.370.000 euros.

Y luego, dígame usted, dígame usted, dígame usted, por favor, si un área metropolitana no invade algo que para ustedes y para mí, para mi Grupo Parlamentario, es absolutamente sagrado, que es la autonomía municipal. Hay que desprenderse de cuotas de poder, no me valen los foros; hay que desprenderse de la caja, que la caja es la del consorcio, o la del área metropolitana. Ese es el problema, señor; y si usted lo disfraza de otra manera, usted lo que quiere es no llevar el camino... este asunto por el camino de la verdad y de la realidad. Llévelo usted por donde quiera, pero tengamos un debate, evidentemente cuando le convenga, en relación, en relación, a sí, efectivamente, para una población de trescientos noventa y un mil habitantes hace falta unas áreas metropolitanas, la creación de unas áreas metropolitanas, cuando en toda España, en las Comunidades Autónomas que le he citado, Valencia y Barcelona, existen dos para servicios muy concretos, pero nada más. Ni tan siquiera Madrid, Señoría, tiene la figura que usted propone.

Yo ya no le tengo a usted que decir absolutamente nada más. Podríamos estar debatiendo, pero me parece a mí que el debate lo vamos a tener cuando esa proposición de ley vea la luz en el Pleno, que es donde supongo que se debatirá. Muchas gracias.

Nosotros, desde luego, señor, don Jorge Félix González, vamos a votar... Alonso, perdón... vamos a votar en contra, porque, claro, es viejillo esto que usted nos trae, y, en consecuencia, hay que irse modernizando, mi querido amigo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muy bien, muchas gracias, señor Aguilar. Para el... la intervención última y cerrar el debate, tiene la palabra nuevamente el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias. El problema que tiene, señor Aguilar, es que, como se pone a hablar, ya no tiene medida, ya no sabe dónde llega. Mire,

que me hable usted de que hay que desprenderse de cuotas de poder, cuando el Gobierno Regional no transfiere nada a los Ayuntamientos, cuando coge las competencias y lo que está haciendo es acumular poder, y en ningún caso... solo habla de descentralización en los Ayuntamientos, pero en la práctica no se descentraliza nada, pues, indudablemente, hombre, de desprenderse de cuotas de poder, ustedes no me pueden dar ninguna lección. Me pueden dar la lección contraria, de acumular poder, ¿eh?, y no dar ninguna competencia más a los Ayuntamientos, más que las que se dan verbalmente, pero no... no de hecho.

Le voy a contestar a algunas cosas, y también le voy a hacer alguna pregunta, aunque yo sé que, claro, no me va a poder responder. Pero se la voy a... [murmillos] ... sí, se la voy a responder yo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):
Ruego silencio, ruego... ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, usted me decía antes que por qué, si no... por qué se ha vuelto a presentar la misma iniciativa. Pues indudablemente, por una cuestión: porque no la aprobaron, porque no la aprobaron. Y, indudablemente, aunque no la aprobaran, la Ley en la cual nos basamos sigue siendo la misma; la situación ha cambiado a peor, la situación ha cambiado a peor, porque aquellos temas que motivaban que hace dos años planteáramos la iniciativa, pues, hoy están peor; hoy el urbanismo ha ido a peor, el medio ambiente ha ido a peor, los transportes no se solucionan.

En el año dos mil cinco, nos anunciaban ustedes: Fomento compromete un plan para mejorar el transporte entre Valladolid y dieciséis municipios del alfoz. En el año dos mil siete, nos dicen que el transporte metropolitano beneficiará a cuatrocientos mil usuarios. Pero si ya lo habían hecho en el dos mil cinco, ¿por qué en el dos mil siete nos vuelven a plantearlo? Pues porque ustedes venden humo, venden... permanentemente nos venden humo. Y, en consecuencia, la cuestión es ir creando ilusiones, pero no haciendo realidad ninguna.

Sí. El... nosotros entendemos que el rechazo a la mayoría no es porque falte argumentos -y usted lo sabe, señor Aguilar-, sino simplemente porque ustedes tienen más votos que nosotros, y, en consecuencia, digamos lo que digamos y tengamos la razón que tengamos, ustedes la van a rechazar, porque lo que tienen es miedo. Y yo le preguntaría: ¿a qué tienen tanto miedo?, ¿a qué tienen tanto miedo? Quiero decir, la Junta tiene miedo a perder... eso que usted antes decía, a perder poder; que esa es la causa fundamental por la cual se rechaza esta iniciativa, porque ustedes tienen miedo a perder poder. Y tienen miedo a que se cree un ente que realmente, pues, pueda exigirles, que es lo que no ocurre. Existe una voluntad de tener a los Ayuntamientos sometidos, y ustedes

saben que, en la medida de que hay un ente con una cierta fuerza, pues a lo mejor la Junta, pues, tiene menos poder; y ustedes tienen miedo.

Tienen miedo a que, realmente, se tomen iniciativas que permitan conservar el medio ambiente. Porque usted sabe que las Directrices de Ordenación del Territorio se han modificado precisamente para hacer lo contrario de lo que pretenden: pretenden proteger el medio ambiente y se han modificado para construir, para hacer suelos que estaban protegidos... hacer suelos urbanizables. Y eso es a lo que tienen miedo, de que haya un ente en el cual las cosas se puedan discutir, ¿eh?; tienen miedo a que se pueda poner de acuerdo; tienen miedo a que los Ayuntamientos... que los Alcaldes tengan más poder para que haya menos arbitrariedad.

Ustedes, en su programa electoral, plantearon... claro, lo que pasa es que me ha citado usted a ello, pero habría que leerlo. Dicen: "Valladolid Abierto. Contempla las actuaciones destinadas a la mejora del transporte, las infraestructuras, la sostenibilidad medioambiental, la generación de suelo industrial, la vivienda, la seguridad, la sanidad, la educación, entre otras", página ciento uno. Y luego dice: "Valladolid y sus pueblos limítrofes contarán con un organismo participado, cofinanciado por los municipios del Valladolid Abierto, Diputación Provincial y Junta de Castilla y León. Será el órgano encargado de diseñar el Plan Estratégico...", etcétera, etcétera.

Quiero decir, al final, entonces, cuando esto lo presentaron a la prensa, ¿qué estaban pretendiendo?, ¿engañando a todo el mundo? O sea, porque nosotros decimos que se inicien los trámites de audiencia, no hemos dicho lo que hay que hacer; orientamos en relación con la creación de una entidad metropolitana, pero esa entidad metropolitana puede tener muchas fórmulas. Ustedes, como tienen miedo, no hacen los trámites de audiencia, y evitan el escuchar a los municipios. Y ese es el problema.

Si al final hicieron esto porque, como vieron que el Partido Socialista demandaba un ente que los ciudadanos percibían bien, pues tenían que inventar algo, que usted antes me hablaba de planteamientos etéreos... esto sí que es etéreo; o sea, si esto no es lo que aquí pone, entonces ¿cuál es lo tangible y lo etéreo? Que ustedes juegan con dos barajas, y, en función de lo que les interesa en cada momento, pues van dando cartas con una o la otra... la otra baraja. Esa es la realidad.

Hay una cuestión más, hay una cuestión más que le tengo que decir, y es que, también, cada vez que se habla de esto, es lo que percibimos en los medios de comunicación; y es que, cada vez que se habla del área metropolitana, sale el Alcalde de Valladolid como una moto, diciendo cosas que no son verdad; quiero decir, diciendo cosas como que Valladolid va a pagar los... los servicios a los demás Ayuntamientos. ¿Eso, quién lo ha plantea-

do? Eso solo lo plantean ustedes, porque tienen que buscar argumentos que, desde luego, no tienen ningún fundamento. La cuestión está en quién manda más, si quien ha hecho este programa electoral -que no lo sé- o si el Alcalde de Valladolid. Es decir, este programa electoral, yo me acuerdo que sí que le presentó el Presidente del Partido Popular; no sé si manda más el Presidente del Partido Popular o manda más el Alcalde de Valladolid. Y esa es la cuestión que hay... que late en todas estas circunstancias.

Ustedes, en su Congreso Provincial, en su Congreso Provincial, página treinta y cinco, apartado ciento doce, dijeron: "Facilitaremos la creación de un área metropolitana que regule, mediante planes de conjunto, cuestiones derivadas del abastecimiento, depuración, tratamiento... [murmulló] ... tratamiento de residuos, transporte urbano y vigilancia de edificación". Quiero decir... [Murmulló].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Sí, por favor. Por favor. Ruego... ruego silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Vamos a ver, la Ponencia: señor Gutiérrez Alberca, señora Mercedes Coloma, señor Agapito Hernández... [murmulló]

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Está en el uso de la palabra el señor Alonso, que es el único que puede hablar en este momento. Continúe usted, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Gracias. Muchas gracias, Presidente). ... señor Jesús Enríquez.

En definitiva, yo creo que tenemos argumentos, que tenemos la razón, que los ciudadanos demandan una respuesta; que estamos abiertos a que se articule la respuesta, que estamos solo planteando que se inicien los trámites de audiencia. Y, desde luego, no me hable de modernidades, porque, si lo moderno es el urbanismo sin control, está claro que, contra eso, estaremos el Partido Socialista, aunque diga que eso no es moderno. Yo entiendo que lo moderno es poner los servicios para los ciudadanos y es poner un urbanismo ordenado, y por eso esta iniciativa tiene vigencia... tenía vigencia hace dos años, tiene más vigencia hoy. Y, desde luego, si ustedes no se comprometen, está claro que esta iniciativa va a seguir teniendo vigencia en el futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Una vez concluido el debate, se somete a la... a votación esta proposición no de ley.

Sí. Me pide el Letrado que comunique la sustitución de Alfonso... Alfonso José García Vicente, que sustituye a Jesús Jaime Encabo Terry -quede constancia-, por el Grupo Popular.

Votación PNL 161

Sometemos a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dieciséis votos emitidos. Diez votos en contra, seis a favor. Queda rechazada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].

